LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUAREZ

48, Preciados, 48.—MADRID

OBRAS COMPLETAS DE DOÑA CONCEPCIÓN ARENAL

TOMOS PUBLICADOS

I.—*El visitador del pobre*, 2 pesetas.
II.—*La beneficencia, la filantropía y la caridad*, 2 pesetas.
III.—*Cartas á los delincuentes*, 3,50 pesetas.
IV.—*La mujer del porvenir.—La mujer de su casa*, 2,50 pesetas.
V y VI.—*Estudios penitenciarios*, 5 pesetas.
VII y VIII.—*Cartas á un obrero y cartas á un señor*, 5 pesetas.
IX.—*Ensayo sobre el derecho de gentes*, 4,50 pesetas.
X.—*Las colonias penales en la Australia y la pena de deportación*, 3 pesetas.
XI.—*La instrucción del pueblo*, 3 pesetas.
XII.—*El derecho de gracia.—El reo, el pueblo y el verdugo.—El delito colectivo*, 2,50 pesetas.
XIII.—*El visitador del preso*, 2 pesetas.
XIV.—*Informes penitenciarios*, 2 pesetas.
XV y XVI.—*El pauperismo*, 6 pesetas.
XVII.—*Memoria sobre la igualdad* (inédita), 2,50 pesetas.
XVIII, XIX, XX y XXI.—*Artículos sobre beneficencia y prisiones*, 18 pesetas.

Arenal (Doña Concepción) y sus obras.—En la ciencia penitenciaria, por D. Rafael Salillas; en el Derecho y la Sociología, por D. Gumersindo de Azcárate; en la Literatura, por D. Antonio Sánchez Moguel. Madrid, 1894: un tomo, 2 pesetas.

BIBLIOTECA DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

EL DELITO

SUS CAUSAS Y REMEDIOS

POR

CESAR LOMBROSO

TRADUCCIÓN DE

BERNALDO DE QUIRÓS

EDICIÓN ILUSTRADA

con láminas y grabados intercalados en el texto

MADRID

LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ

48, Preciados, 48

1902

ÍNDICE

Páginas.

DEDICATORIA..... 1

PARTE PRIMERA

ETIOLOGÍA DEL DELITO

CAPÍTULO PRIMERO

INFLUENCIAS METEÓRICAS Y DEL CLIMA—ESTACIONES—MESES—GRANDES CALORES

Temperaturas excesivas..... 7
Acción térmica moderada..... 9
Delitos y estaciones..... 11
Estaciones..... 13
Años cálidos..... 15
Calendarios criminales..... 16
Calores excesivos..... 20
Otras influencias meteóricas..... 20
Delitos y rebeliones en los países cálidos..... 21

CAPÍTULO II

INFLUENCIA OROGRÁFICA EN EL DELITO—GEOLOGÍA—TERRENOS INSALUBRES

Geología..... 29
Orografía..... 30

Pág

Malaria
Bocio
Mortalidad

CAPÍTULO III

INFLUENCIA DE RAZA—SALVAJES BUENOS—CENTROS CRIMIN LES—RAZA SEMITA—LOS GRIEGOS EN ITALIA Y FRANCIA ÍNDICE CEFÁLICO—COLOR DE LOS CABELLOS—JUDÍOS—G TANOS

Influencia de raza
Centros criminales
Europa
Austria
Italia
Razas francesas
Dolicocefalia y braquicefalia
Cabellos rubios y morenos
Judíos
Gitanos

CAPÍTULO IV

CIVILIZACIÓN—BARBARIE—AGLOMERACIONES PRENSA—NUEVOS DELITOS

Civilización y barbarie
Aglomeraciones
Prensa
Delitos nuevos

CAPÍTULO V

DENSIDAD—INMIGRACIÓN—EMIGRACIÓN NATALIDAD

Páginas.

Densidad 85
Inmigración y emigración 91
Natalidad é inmigración 97

CAPÍTULO VI

ALIMENTACIÓN (CARESTÍA, PRECIO DEL PAN)

Alimentación 107
Rebeliones 119

CAPÍTULO VII

ALCOHOLISMO

Efecto pernicioso del alcohol 123
Pauperismo 124
Alcoholismo y criminalidad 126
Acción 130
Criminalidad específica 133
Antagonismo del alcoholismo con el delito en los países civilizados 137
Rebeliones políticas 139
El alcoholismo en la evolución 140
Tabaco 141
Cáñamo 142
Morfina 143
Maíz fermentado 144

CAPÍTULO VIII

INFLUENCIA DE LA INSTRUCCIÓN EN LA CRIMINALIDAD

Difusión de la instrucción; sus ventajas.....
Criminalidad específica de los analfabetos y los instruídos.....
Instrucción en las cárceles.....
Peligros de la instrucción.....

CAPÍTULO IX

INFLUENCIA ECONÓMICA—RIQUEZA

Impuestos y contribuciones englobados.....
Impuestos sucesorios.....
Desocupados.....
Jornadas de salario.....
Cajas de ahorro.....
Ahorro en Francia.....
Regiones agrícolas é industriales.....
La riqueza causa de delitos.....
Explicación.....
Predominio de los delincuentes pobres.....

CAPÍTULO X

Religión.....

CAPÍTULO XI

EDUCACIÓN—ILEGÍTIMOS—HUÉRFANOS

Ilegítimos.....
Huérfanos.....
Padres viciosos: educación.....

CAPÍTULO XII

HERENCIA

Páginas.

Pruebas clínicas..... 213
Afinidades electivas..... 221
Herencia atávica de la familia Juke..... 222
Enajenación mental de los padres..... 229
Epilepsia de los padres..... 233
Herencia del alcoholismo..... 234
Edad de los padres..... 236
Leyes sintéticas..... 238

CAPÍTULO XIII

EDAD — PRECOCIDAD

Edad. Precocidad..... 245
Pretendida escala del delito..... 249
Criminalidad específica..... 251

CAPÍTULO XIV

SEXO — PROSTITUCIÓN

Sexo..... 253
Edad según el sexo..... 254
Criminalidad específica..... 257
Prostitución..... 259
Civilización..... 262
Reincidentes..... 266

CAPÍTULO XV

ESTADO CIVIL—PROFESIONES—OCIOSIDAD

Estado civil..... 271
Profesiones..... 272

Militares.....
Locos.....
Aversión al trabajo.....

CAPÍTULO XVI

PRISIONES—PERIÓDICOS—IMITACIÓN—JEFES
OTRAS CAUSAS

Prisiones.....
Sensaciones.....
Imitación.....

CAPÍTULO XVII

CAUSAS DE LA DELINCUENCIA ASOCIADA

Tradición.....
Religión, moral, política.....
Barbarie.....
Malos gobiernos, etc.....
Armas.....
Pereza.....
Miseria.....
Hibridismos sociales.....
Guerra y sediciones.....
Jefes.....
Prisiones.....
Influencia de raza.....
Herencia.....
Otras causas.....

CAPÍTULO XIX

CAUSAS DE LOS DELITOS POLÍTICOS

Orografía.....
Lugares concéntricos.....

Páginas.

Densidad..... 314
Salubridad y genialidad..... 314
Razas..... 315
Cruzamientos..... 315
Malos gobiernos..... 316
Predominio exclusivo de una clase. Sacerdotes..... 319
Clases equilibradas..... 319
Partidos y sectas..... 320
Imitación..... 322
Ideales epidémicos..... 323
Tradición histórica..... 323
Reformas políticas inadecuadas..... 324
Influencias económicas..... 328
Impuestos y alteraciones monetarias..... 329
Crisis económicas..... 330
Pauperismo, huelgas..... 330
Causas militares..... 332
Cambios externos..... 333
Estado naciente..... 334
Causas mínimas..... 335
Causas ocasionales..... 335
Guerra..... 336

PARTE SEGUNDA

PROFILAXIS Y TERAPÉUTICA DEL DELITO

CAPÍTULO PRIMERO

SUSTITUTIVOS PENALES—CLIMAS—CIVILIZACIÓN—DENSIDAD
POLICÍA CIENTÍFICA—FOTOGRAFÍA—IDENTIFICACIÓN

Climas y razas..... 341
Barbarie..... 344
Civilización..... 345
Densidad..... 345

Policía científica. Electricidad. Fotografía. Identificación.....
Métodos de identificación.....
Prensa.....
Nuevos indicios. Pletosmografía.....

CAPÍTULO II

MEDIOS PREVENTIVOS CONTRA LOS DELITOS SEXUALES Y LAS ESTAFAS

Contra los excesos sexuales.....
Medidas legislativas y administrativas.....
Delitos bancarios. Influencia política.....
Concusión.....

CAPÍTULO III

CONTRA LAS INFLUENCIAS ALCOHÓLICAS

Curación.....

CAPÍTULO IV

MEDIOS PREVENTIVOS CONTRA LA INFLUENCIA DE LA RIQUEZA Y LA MISERIA

Cooperación.....
Caridad. Beneficencia.....
Londres.—Asilos. Refugios. Socorro á los pobres.....
Sociedades de emigración.....
Sociedades de colocación.....
Orfanotrofios.....
Instituciones para niños abandonados.....
Instituciones de educación.....
Instituciones penitenciarias, de previsión y socorro á los delincuentes.....

Páginas.

Sociedades de socorros mutuos..... 391
Caridad latina..... 394
Don Bosco..... 395
El Dr. Barnardo..... 397
Impotencia de la caridad..... 399

CAPÍTULO V

Religión..... 403

CAPÍTULO VI

CONTRA LOS PELIGROS DE LA INSTRUCCIÓN EDUCACIÓN—CASAS DE REFORMA, ETC.

Psicología aplicada á las casas de corrección..... 420
Asociaciones infantiles..... 424
Casas de reforma..... 426
Métodos educativos..... 432
Nutricion moral..... 433
Reformas americanas..... 434
Casas externas de reforma para la infancia..... 437
Ragged Schools..... 438
Otras medidas inglesas para los jóvenes..... 439
Instituciones Barnardo..... 440
Curación médica..... 443

CAPÍTULO VII

MEDIOS PREVENTIVOS DEL DELITO POLÍTICO

Afinidad de raza..... 445
Descentralización..... 446
Lucha por la supremacía política..... 447
Parlamentarismo..... 447
Sufragio universal..... 448
Magistratura..... 448

Abogacía de pobres. Tribunado.....
Mutabilidad de las leyes.....
Misoneísmo.....
Referendum.....
Instrucción arcáica.....
Malestar económico.....

CAPÍTULO VIII

INSTITUCIONES PENALES

Prisiones celulares.....
Sistemas graduales.....
Peculio.....
Patronato.....
Deportación.....
Vigilancia. Reprensión.....

CAPÍTULO IX

ABSURDOS Y CONTRADICCIONES JURÍDICAS

Jurado.....
Apelación.....
Derecho de gracia.....
Prejuicios criminológicos.....
Teorías erróneas.....
Causas de este estado de cosas.....

PARTE TERCERA

SÍNTESIS Y APLICACIONES PENALES

CAPÍTULO PRIMERO

EL ATAVISMO Y LA EPILEPSIA EN EL DELITO Y EN LA PENA

Páginas.

Atavismo..... 497
Epilepsia..... 502
Fusión de la anomalía morbosa con el atavismo..... 508
Criminaloides..... 510
Locos delincuentes..... 511
Delincuentes pasionales..... 512
Delincuentes ocasionales..... 512
Causas..... 512
Necesidad del delito..... 514
Derecho de penar..... 515

CAPÍTULO II

LAS PENAS SEGÚN LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL—MULTAS—«PROBATION SYSTEM»—ASILOS DE ENAJENADOS—ESTABLECIMIENTOS PARA INCORREGIBLES

Penas extra-penitenciarias..... 526
Penas corporales. Arrestos domiciliarios..... 527
Multa..... 528
Indemnización..... 529
Reprensión y caución..... 529
«Probation system.» Condena condicional..... 530
Reformatorio de Elmira..... 534
Asilos para delincuentes..... 538

CAPÍTULO III

LAS PENAS DE LA ESCUELA ANTROPOLÓGICA, SEGÚN LA EDAD, SEXO, ETC., DEL DELINCUENTE, Y SEGÚN LA CLASE DEL DELITO

Páginas.

Sexo.....
Aborto.....
Infanticidio.....
Edad. Juventud.....
Ancianidad.....
Delincuentes pasionales.....
Delincuentes políticos.....
Delincuentes ocasionales.....
Complicidad en el suicidio, etc.....
Difamación.....
Duelo.....
Adulterio.....
Criminaloides.....
Homo-sexuales.....
Otros delitos.....
Delincuentes habituales.....
Complicidad.....
Delincuentes enajenados.....
Incorregibles.....
Pena de muerte.....

CAPÍTULO IV

DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA DE LA UTILIDAD DE ESTAS REFORMAS

Consideraciones generales..... 579

CAPÍTULO V

APLICACIONES PRÁCTICAS Á LA CRÍTICA PENAL, Á LA FUNCIÓN DE LOS PERITOS, Á LA PEDAGOGÍA, ARTES Y LETRAS

Páginas.

Delito político..... 587
Aplicaciones al peritaje psiquiátrico..... 588
Revelación de la inocencia..... 591
Pedagogía..... 592
Artes y Letras..... 592

CAPÍTULO VI

LA UTILIZACIÓN DEL DELITO (SIMBIOSIS)

Consideraciones generales..... 595

APÉNDICE

PROGRESOS DE LA ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA CRIMINAL DURANTE LOS AÑOS 1895-1898

I.—Anatomía..... 612
II.—Biología..... 623
III.—Psicología..... 628
IV.—Etiología, epilepsia, etc..... 630
V.—Salvajes..... 635

CAPITULO III

INFLUENCIA DE RAZA
SALVAJES BUENOS—CENTROS CRIMINALES
LA REMITA—LOS GRIEGOS EN ITALIA Y FRANCIA
ÍNDICE CEFÁLICO—COLOR DE LOS CABELLOS
JUDÍOS—GITANOS

1. Influencia de raza.—Hemos visto, y lo veremos después á continuación, qué vaga noción del delito existe en el salvaje, hasta el punto de hacernos sospechar su absoluta ausencia en el hombre primitivo. *(Hombre delincuente,* I.) Sin embargo, muchas tribus salvajes parecen tener una moral relativa *sui generis,* que aplican á su manera. Entonces vuelve también surgir el delito en ellas. Entre los Yuris de América, el respeto á la propiedad es tan grande que basta un hilo para servir de límite. Los Coriakos y los Mebayas castigan el homicidio cometido en la tribu, si bien no le reconocen delito cuando se realiza entre extraños. Se comprende muy bien que sin ley como aquélla, la tribu carecería de cohesión y en breve quedaría deshecha.

Hay, sin embargo, tribus á las que les repugna esa moral relativa. Así, en la Caramansia (Africa), al lado de los tranquilos y pacíficos salvajes Bañous, que cultivan el arroz, viven los Balantas, que sólo viven de la caza y la rapiña. Los Balantas matan á todos los que roban en sus aldeas, lo cual no impide que ellos mismos vayan á robar á otras tri-

bus. (*Revue d'Anthropologie*, 1874.) Allí, los buenos ladrones están en gran estima y hasta se les paga para que vayan á enseñar á los jóvenes, y se les elige como jefes en las expediciones.

Los Beni-Hassan de Marruecos se parecen mucho á los Basantas: su oficio principal es el latrocinio, y están disciplinados en esto, teniendo sus jefes y hasta derechos reconocidos por el Gobierno, que se sirve de ellos para recuperar los objetos robados. Divídense en ladrones de avena, de caballos, de aldeas y de caminos. Hay entre ellos ladrones á caballo, que huyen con una rapidez imposible de seguir. Desnudos, impregnados de aceite, se introducen en las cabañas, ó se ocultan bajo las hojas para no espantar á los caballos. Comienzan á robar á los ocho años. (AMICIS, *Marruecos*, pág. 205).

En la India hay una tribu, la de los Zacka-Khail, cuya profesión es la de robar. Cuando nace un niño, le consagran haciéndole pasar por una brecha practicada en el muro de la casa, repitiendo por tres veces las palabras: «sé ladrón.»

Los Kurubaros, por el contrario, son célebres por su honradez: jamás mienten, y se dejan morir de hambre antes que robar. Distíngueselos por esto como guardianes de las cosechas. (TAYLOR, *Sociétés primitives:* París, 1874.)

También Spencer señala algunos pueblos inclinados á la honradez, como los Todos, los Ainos y los Bodos. Entre estos pueblos se prefiere á la guerra, y es más honroso que ésta, el comercio.

En general, no hay cuestiones entre ellos: los jefes las resuelven, y llevan su honradez hasta el punto de restituir la mitad de lo que se les ofrece en los cambios, cuando la oferta les parece exagerada. No practican la ley del talión, no cometen crueldades, respetan á las mujeres, y, sin embargo, cosa notable, no son religiosos.

Entre los Árabes (Beduínos), hay tribus honradas y la-

[illegible]as; pero hay muchas más de tendencias parasitarias, [illegible]das por su espíritu aventurero, su valor imprudente, [illegible]mbios continuados, su falta de ocupación y su ten- [illegible] al robo.

[illegible]el Africa central halló Stanley países honrados, y [illegible] cuyos habitantes presentaban tendencias al latrocinio [illegible]homicidio, como los Zegos. Entre los Hotentotes y los [illegible]es hay individuos más salvajes, incapaces de traba- [illegible]que viven á expensas de los otros, llevando vida vaga- [illegible]. Los Cafres los llaman Fingos, y los Hotentotes, [illegible]uas. (MAYHEW, *ob. cit.*)

[illegible]s documentos demostrativos de la influencia étnica en [illegible]elito en el mundo civilizado, son menos inciertos. Es [illegible]do que gran parte de los ladrones de Londres son hijos [illegible]landeses ó proceden del Lancashire. En Rusia, según [illegible]tschine, Besarabia y Cherson proporcionan todos los [illegible]ones de la capital; la criminalidad se transmite de fa- [illegible]en familia. (*Sitz. d. Geogr. Gesel*, 1868: San Peters- [illegible]o.) En Alemania, se reconoce los países en que exis- [illegible]olonias de gitanos por la mayor tendencia de las mu- [illegible] al robo.

CENTROS CRIMINALES.—En todas las regiones de Ita- [illegible] en cada una de sus provincias, casi, existe alguna [illegible]idad famosa por haber salido de ella una serie ininte- [illegible]mpida de delincuentes especiales. En la Liguria, Leri [illegible]roverbial por las estafas; Campofreddo y Masson, por [illegible]homicidios. En Novese, Pozzolo lo es por los robos en [illegible] caminos. En la provincia de Luca, Capannori es cono- [illegible]o por sus asesinatos; y en el Piamonte, Caidé por sus [illegible]ones campestres.

[illegible]n la Italia meridional, Sora, Melfi, Santo Fel, han te- [illegible]o siempre bandidos desde 1860, lo mismo que Partinico [illegible] Monreal en Sicilia.

[illegible]l predominio del delito en estos países depende de la

raza. La historia lo demuestra respecto á algunos. Pérgola en Pistoya, fué poblada por gitanos; Mason, por asesinos portugueses, y Campofreddo por corsarios corsos. Todavía el dialecto que aquí se habla es medio corso y medio ligur.

Pero el más famoso de todos los ejemplos es la ciudad de Artena en la provincia de Roma, descrita por Sighele (*Archivio di Psichiatria*, XI, 1830) en estos términos:

«Situada en la cima de una colina, en medio de una campiña verde y risueña, bajo un dulcísimo clima, este país, donde es desconocida la miseria, debiera ser uno de los más honrados y felices. Por el contrario, es de una infame celebridad, y sus habitantes son considerados en las cercanías como ladrones, bandidos y asesinos. La fama no data de ayer. En las crónicas medioevales italianas se encuentra con frecuencia el nombre de Artena, y su historia puede resumirse en una larga serie de crímenes.

»Puede juzgarse de la gravedad del mal por el siguiente cuadro estadístico:

DELITOS	DELITOS POR 100.000 HABITANTES	
	Años 1875-88. — Italia.	Años 1852-88. — Artena.
Homicidios, asesinatos y robos con homicidio	9,38 %	57 %
Lesiones	34,17 »	205 »
Robos en caminos	3,67 »	113,75 »
Robos simples y cualificados	47,36 »	177 »

»Artena se distingue, pues, por un número de lesiones,

los y asesinatos, seis veces mayor que el promedio . Los robos en los caminos son treinta veces ma- odavía estas cifras no dan sino una idea imperfec- ferocidad y audacia de los criminales. Para dar al de ella tendríamos que describir todos los crí- sería preciso ver cómo asesinan allí en pleno día, en e la plaza, cómo estrangulan á los testigos que se á decir la verdad ante los jueces.

causa de esto sería el carácter de los habitantes y la ia ejercida por los Gobiernos pasados que produje- *amorra* y el bandolerismo; la impotencia de la au- en cuanto á castigar á los culpables, gracias al si- de los testigos comprados ó amenazados; pero, so- o, la herencia.»

fecto: estudiando los procesos seguidos á los vecinos na desde 1852, Sighele ha encontrado siempre los nombres: el padre, el hijo, el nieto, aparecían uno o, como impulsados por ley fatal. Montefortino, an- ombre de Artena, ya era célebre por sus crímenes 5.

o IV se vió obligado en 1557 á condenar á muerte á us habitantes, autorizando públicamente á matarlos uir el castillo «para que dejara de ser nido y recep- de miserables ladrones.»

ndo se piensa que en Sicilia el bandolerismo se con- casi enteramente en el famoso valle de la Concha de onde las rapaces tribus Bereberes y Semitas tuvieron meras y más tenaces guaridas, y donde el tipo ana- , las costumbres, la política y la moral conservan aún lla árabe (bastan las descripciones de Tommasi Cru- ara demostrarlo) (1); cuando se piensa que allí, lo

«Son sobrios, pacientes, perseverantes, accesibles á la d; tienen el instinto de alcanzar lo que se proponen si-

mismo que entre los árabes, el robo de ganados es el delito preferido, no puede uno menos de persuadirse de que la sangre de ese pueblo conquistador y rapaz, hospitalario, in cruel, inteligente y supersticioso, inconstante é inquieto, desdeñoso de todo freno, debe influir por fuerza en sus repentinas é implacables sediciones y en la perpetuación del bandolerismo, que, como entre los árabes primitivos, se confunde, á veces, con la política, y no suscita el horror y la aversión que muestran á esos hechos otros pueblos menos inteligentes, pero más ricos de sangre aria, como Catania y Mesina en la misma Sicilia. Por el contrario, preciso es señalar el país de Lardesello, en Volterra, que desde hace sesenta años no ha visto ni un homicidio, ni un robo, ni siquiera una contravención.

Creo que la raza sea uno de los factores de la mayor criminalidad de esos países, por cuanto yo mismo he observado en algunos de sus habitantes, como los de San Angel, Puzzolo y San Pedro, una talla mayor que en los alrededores.

También en una serie de aldeas francesas situadas en el límite de los bosques de Tieraca, prolongación del departamento de Ardennes, Fauvelle *(Bulletin de la Société d'Anthropologie,* 1831) ha encontrado una raza de delincuentes. En algún lugar donde predomina esta raza, tanto abundan las riñas violentas de todas clases, que las autoridades judiciales se ven obligadas á cerrar los ojos. El extraño que se aventura en el interior de estas poblaciones, se

guiendo caminos encubiertos y taciturnos; hospitalarios y rapaces; supersticiosos en las clases ínfimas y orgullosos en las elevadas. La palabra *malandrín* ha perdido en Sicilia su verdadero significado.» «Soy malandrín,» se dice allí como si se dijera: «Tengo sangre en las venas.» Denunciar un homicidio es faltar al Código de la honradez.» *(La Sicilia:* Florencia, 1874.)

los insultos de las mujeres y hasta de los hom-
n en las clases acomodadas, la brutalidad se revela
to barniz de cortesía. El alcoholismo exagera esta
de barbarie. Desdeñando el cultivo de la tierra, los
es explotan los bosques ó se dedican á la industria
o; pero, en general, prefieren el contrabando. Su
un poco mayor que la ordinaria; los músculos po-
la mandíbula grande y robusta; la nariz recta, y los
perciliares muy acentuados; el sistema pilífero abun-
rico en pigmentación, lo que les distingue al pun-
tra raza de cabellos de un rubio amarillento que
algunas aldeas cercanas, con las cuales sólo raras
asocian.

UROPA.—En su *Homicidio*, Ferri demuestra con cla-
n sus grandes líneas, la influencia de la raza en la
ción del homicidio en Europa. En los alemanes y
predominan las tendencias al homicidio en general,
micidios cualificados y al infanticidio, como tam-
n sentido inverso, en el suicidio y la locura. Esta úl-
más frecuente entre los alemanes que entre los la-

USTRIA.—Sin embargo, á veces la influencia étnica
e precisarse sirviéndose de las cifras, por la razón
en las estadísticas criminales intervienen causas
as que impiden llegar á conclusiones ciertas. Por
o: la mujer daría el mínimum de la criminalidad en
, Lombardía, Dinamarca, Voivoidina y Goritz, y el
um en la Silesia austriaca y las provincias bálticas
a (Messedaglia). Pero aquí aparece la influencia de
umbres más bien que la de la raza, porque en los
, donde la mujer está tan instruída como el hombre,
ia y en el Báltico, por ejemplo, participando en las
aroniles, da una cifra á la criminalidad que se apro-
ucho á la del hombre.

Lo mismo puede decirse de la mayor criminalidad que se observa en los jóvenes de los países germánicos del Imperio austriaco (particularmente en Salisburgo, Austria), en comparación con los eslavos é italianos de Gorice, el Tirol y la Carintia (Messedaglia).

5. Italia.—Tomando los homicidios simples (con las lesiones seguidas de muerte) y los cualificados (con los robos en camino seguidos de homicidio) denunciados en las diversas provincias de Italia en el período 1880-83, según los datos recogidos en el movimiento de la criminalidad de 1873 á 1883 (Bodio, Roma, 1886), hallamos (lám. 1.ª):

REGIONES DE ITALIA Y POBLACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1881.	HOMICIDIOS DENUNCIADOS POR MILLÓN DE HABITANTES	
	Homicidios simples y lesiones seguidas de muerte.	Homicidios cualificados y robos en los caminos con homicidio.
Piamonte (3.070.250)	47	34
Liguria (892.373)	40	29
Lombardía (3.680.615)	22	21
Venecia (2.814.173)	34	25
Emilia (1.706.817)	27	24
Romaña (476.874)	103	70
Umbría (572.060)	102	70
Marcas (939.279)	94	53
Toscana (2.208.869)	76	42
Lacio (903.472)	178	90
Abruzzos (751.781)	174	76
Mólise (365.434)	286	104
Campania (289.577)	217	81
Puglias (1.589.054)	117	46
Basilicata (524.504)	214	86
Calabria (1.257.883)	246	104
Sicilia (2.927.901)	205	122
Cerdeña (682.002)	122	167

Nótase aquí el predominio evidente de los pueblos de raza

(Sicilia, Cerdeña, Calabria), comparados con los de ermanas, ligures, célticas (Lombardía, Liguria, Pia- y eslava (Venecia).

ecto: además de los principales elementos étnicos os (los Ligures al Norte, los Umbrios y los Etrus- Centro y los Oscis al Sur), y á más de los Siculos de igur en Sicilia, las razas que más han contribuído minar el carácter étnico de las diferentes regiones s, fueron los germanos, los celtas y los eslavos al y los fenicios, árabes, albaneses y griegos al Sur y slas. (Ferri, *ob. cit.*)

a debe á los elementos africanos y orientales (salvo egos) el origen de sus homicidios, tan frecuentes en labrias, Sicilia y Cerdeña, mientras su frecuencia es debida al predominio de las razas germánicas ardía).

n hecho demostrado con toda claridad por algunos donde estos delitos son más ó menos frecuentes coin- o con la especialidad étnica del país.

prueba encontramos en Toscana, donde la frecuen- ima de Siena (3,9 por 100.000 habitantes), Floren-) y Pisa (6,0) contrasta bruscamente con la intensi- si doble de Massa-Carrara (8,3) Grosseto (10,2), 11,9) y la intensidad triple de Arezzo (13,4), y, sobre e Liorna (14,0). (Lám. 1.ª, 3 y 4.)

a bien: además de las especiales condiciones de eadas por las minas en Massa-Carrara y por las ma- en Grosseto, la influencia étnica—dice Ferri (1),— dable en Luca, que se distingue del resto de la Tos- or la elevada talla y la dolicocefalia de sus habitan- e predominan también en Massa-Carrara) y su ma-

Lombroso, *Sull' antropometria della Lucchesia e Gar- na:* Roma, 1835.

yor tendencia á la emigración. Por mi parte añadiría la influencia de los rebeldes Ligures de la antigüedad, que tantas veces se rebelaron contra la dominación del Imperio romano. Pero donde más evidente se hace la influencia étnica es en Liorna, cuyo origen se conoce perfectamente.

Ciudad pantanosa en el siglo XVI, con 749 habitantes en 1551, sus primeros pobladores fueron los Liburnos, «pueblo de la Iliria, inventores de galeras é insignes piratas, á los cuales vinieron á agregarse Sarracenos, Judíos y Marselleses,» llegando después aventureros y piratas llamados por los Médicis (1).

Liorna, que en el período de 1879-83 dió la proporción mayor de delitos denunciados en Italia, da igualmente, en comparación con la Toscana, y comprendido Arezzo, las cifras más elevadas de homicidios cualificados y rebeliones, como también de robos cualificados. (Lám. 2.ª, 6.)

Tal hecho no puede depender de la exagerada densidad de población; su densidad (355 habitantes por kilómetro cuadrado) es igual á la de Milán (355) y mucho menor que la de Nápoles (1.149). Tampoco se debe á la mayor aglomeración de la población urbana, porque esta aglomeración, que es en Nápoles el 94 por 100 de la población municipal, y en Milán el 92 por 100, en Liorna sólo es el 80 por 100, á pesar de lo cual las rebeliones y robos cualificados son mucho más frecuentes.

Obsérvase otro contraste muy significativo en la parte meridional de la Península (lám. 3.ª), donde hay regiones de grande intensidad en el homicidio, como son las provincias de Campobajo, Avelina, Cosenza y Catanzaro, y oasis donde la frecuencia es menor, como en las de Benevento, Salerno, Bari y Lecce, en comparación con las vecinas de Aguila, Caserta, Potenza, Reggio, y, sobre to-

(1) LOMBROSO, *Troppo presto*, 1889.

poles, en que la potencia criminógena del medio so-
biera ser mucho más fuerte. (Lám. 1.ª, 3, 4; 2.ª,

bien: difícil es no encontrar una relación de cau-
en la presencia de colonias albanesas, como factor
del mayor número de delitos de sangre en Cosenza,
aro y Campobajo.
procamente, la menor intensidad de homicidios
en Reggio, y, sobre todo, en las Puglias (Bari y
depende, en gran parte, del elemento griego, bas-
cordar la antigua Magna Grecia (que explica tam-
menor intensidad de Nápoles) y después las colo-
siegas llegadas durante la dominación bizantina y
de ella, lo mismo que las emigraciones precedentes
Yapigo-Mesapianos. «Todavía hoy la fisonomía de
or parte de los nacidos en estas provincias recuerda
po, en la dulce tranquilidad de su carácter.» (Nico-
(1). Añádase la influencia étnica de la ocupación
nda.
nto á la menor intensidad, tan notable, de homici-
mples en Benevento y Salerno, imposible es olvidar
nento longobardo que dominó durante tanto tiempo
do de Benevento y Salerno), hasta el punto de poder
en algunos sitios la potencia asimiladora de los ita-
y conservar hasta el día algunos de los caracteres
elevada, cabellos rubios, etc.) que tanto llaman la
ón en medio de los tipos indígenas de la Península.
)
influencia de la sangre albanesa, helénica y longobar-
estos oasis de la criminalidad, se confirma examinan-
repartición de los homicidios cualificados y robos en
minos seguidos de homicidio. En efecto: si se excep-

Etnografia dell' Italia, 1880.

tuan Salerno y Reggio, que dan cifras relativamente más elevadas, tenemos Nápoles, que, gracias á la sangre griega, y á pesar de la gran aglomeración de población y miseria, da cifras muy bajas en los homicidios, próximas á las de Bari y Lecce.

Sicilia ofrece también un curioso ejemplo de la influencia étnica en el homicidio. Las provincias orientales de Messina, Catania y Siracusa, tienen una intensidad de homicidios simples y cualificados (láms. 1.ª y 2.ª) inferior con mucho á la de las provincias de Caltaniseta, Girgenti, Trápani y Palermo.

Ahora bien: sabido es que Sicilia, tan diferente por el carácter de su población de la vecina Península meridional, en gran parte por los numerosos elementos septentrionales que la invadieron y dominaron (Vándalos, Normandos, Franceses), presenta en las costas orientales cierto predominio de elementos helénicos, imposibles de olvidar para explicarse la menor intensidad del homicidio en esta vertiente (como en las Puglias), y una superioridad de elementos sarracenos y albaneses en la parte meridional y septentrional, que, ciertamente, concurre á determinar la mayor intensidad de los homicidios.

Dice Réclus: «Cuando el cerco de Palermo por los Normandos (1071), se hablaban en Sicilia cinco lenguas: árabe, hebreo, griego, latín y siciliano vulgar. El árabe quedó siendo la lengua dominante, aun bajo la dominación normanda. Más tarde, los franceses, los alemanes, los españoles y los aragoneses, contribuyeron á hacer de los sicilianos un pueblo distinto de sus vecinos de Italia, por los hábitos, costumbres y sentimiento nacional. La diferencia entre los pueblos sicilianos es muy grande, según que ha predominado una ú otra raza. Así, los habitantes de las provincias Etneas, que son, sin duda, de origen helénico más puro, por no haberse mezclado con los eslavos, tienen excelente re-

[illegible] de gracia y dulzura. Los de Palermo, en cambio, [illegible]les el elemento árabe tiene más importancia que [illegible]más, son, por lo general, de rasgos graves y de [illegible]bres disolutas.» (FERRI, *ob. cit.*)

[illegible]en es característica la criminalidad de Cerdeña, [illegible]do se la compara con la del Continente, ó con la de [illegible]bre todo, ya por el contraste, casi constante, en[illegible]orte (provincia de Sassari) y el Sur (provincia de [illegible] (láms. 1.ª, 4; 2.ª, 7, 5). Etnicamente, Cerdeña se [illegible] de Sicilia, porque desde la más remota antigüe[illegible] después en la época de Cartago, «los fenicios tu[illegible]n Cerdeña mayor imperio y dominación más larga [illegible]Sicilia,» de tal suerte, que, hasta en nuestros días, [illegible]eo de nuestros sardos conserva en parte el antiguo [illegible]cráneo fenicio *(dolicocefalia)*. Los sarracenos tu[illegible]n Cerdeña menor predominio, habiendo de ellos [illegible]onias: los *Barbasicini* en Barbagias (provincia de [illegible] y los *Maureddi* cerca de Iglesias (provincia de Ca[illegible]).

[illegible] diferencia étnica concurre, en verdad, á determinar [illegible]a un promedio más intenso de criminalidad con[illegible] personas (no obstante la inferioridad de las provin[illegible]entales), y, en cambio, un promedio mayor de de[illegible]ncia contra la propiedad en Cerdeña. Comparando [illegible]a con Sicilia (lám. 1.ª, 4; lám. 2.ª, 7, 5), se ve el [illegible]te saliente de las dos islas en la intensidad de los [illegible]idios simples, más confirmado todavía en las lesiones [illegible]arias; y si en los homicidios cualificados Sicilia da en [illegible]a proporción menor, gracias á las cifras mínimas de [illegible]ovincias orientales, sin embargo, la proporción total [illegible] delitos contra las personas, comprendidos los homi[illegible] simples y los cualificados y los robos en los caminos

[illegible] NICOLUCCI, *ob. cit.*

seguidos de homicidio, es mucho más elevada que la de Cerdeña.

Por el contrario, en los delitos contra la propiedad, Cerdeña (á causa del predominio de sangre semita) adelanta con mucho á Sicilia, especialmente en los robos cualificados y en los delitos contra la buena fe pública, mientras que en los delitos violentos contra la propiedad, como los robos en los caminos, extorsiones y amenazas, Sicilia vuelve á adquirir cierta superioridad. (Lám. 2.ª, 6.)

Además, hay en Cerdeña, comparando la criminalidad de las dos provincias de Sassari y Cagliari, un contraste que ya se nota en el tipo de los habitantes y en las manifestaciones de su vida económico-social.

El Norte tiene agricultura é industria más desarrolladas; el Sur posee las minas de Cagliari, de Iglesias, etc.

Etnicamente, sabido es que la provincia de Cagliari es más decididamente fenicia, al paso que en la de Sassari domina el elemento español (colonia de Alghero), lo cual, junto con las condiciones económicas, concurre á determinar la mayor frecuencia de robos cualificados y delitos contra la buena fe pública en Cagliari, y la mayor intensidad de homicidios simples y cualificados y robos con homicidio en los caminos, en la de Sassari. (Ferri, *ob. cit.*) (Lám. 2.ª, 6, 5.)

Otro ejemplo concluyente de la influencia étnica, le ofrece la criminalidad de Córcega, que, como es sabido, registra en Francia el máximum de delitos de sangre (salvo el envenenamiento y el infanticidio), siendo así que en los robos da cifras muy bajas.

Comparando el número de personas juzgadas por homicidio en Córcega desde 1880 á 1883, con las juzgadas en las regiones de Italia de mayor intensidad, se obtienen los resultados siguientes:

TOS	PERSONAS JUZGADAS EN 1880-83 POR LOS TRIBUNALES CRIMINALES Y CORRECCIONALES (PROMEDIO POR 100.000 HABITANTES)				
	Córcega.	Cerdeña.	Sicilia.	Calabria.	Molise (Campobajo).
s simples y seguidas de	11,2	8,6	14,3	21,5	19,1
s cualificados con homicidio en los caminos	9,5	19,8	9,6	9,0	5,2

e quiere decir que, por más que políticamente sea , Córcega es italiana por la raza y la criminalidad. mo observa Réclus: «Entre Cerdeña y Córcega, otro tiempo unidas, es precisamente Córcega, hoy , la más italiana por su posición geográfica y sus nes históricas.»

diferencias entre la criminalidad corsa y sarda, se n en gran parte por razones étnicas, confirmadas gran parecido que existe entre la criminalidad de a y la de Sicilia. En efecto: en Sicilia predominaron mentos sarracenos, más feroces que ávidos, y estos s elementos ejercieron gran influencia en Córcega. Es que «á los antiguos habitantes (Ligures, Iberos ó s, según otros) sucedieron los Focenses y los Ro- , pero, sobre todo, los Sarracenos, hasta el siglo XI, do después los Italianos y Franceses.» (Nicolucci.) sangre sarracena es, pues, á lo que Córcega y Sici- en parte las Calabrias) deben su intensa criminalidad ida y su menor delincuencia contra la propiedad.

6. Razas francesas.—Una ojeada á las láminas 3.ª y 4.ª que presentan el mapa de Francia según la raza y el de lito, nos enseña que el máximum de los delitos de sang corresponde á las razas ligures y gálicas.

Pruebas más detalladas de la influencia étnica, se en cuentran estudiando en los citados documentos los de partamentos que pasan el promedio del asesinato segú la raza.

La tendencia al asesinato crece á medida que se pasa d los departamentos de población de raza címbrica (1 entre = 5,5 por 100) á los de raza gálica (8 entre 32 = 25 p 100), ibérica (3 entre 8 = 35 por 100), belga (6 entre = 40 por 100) y ligur, donde alcanza el máximum absolut (100 por 100).

Cuanto á las violaciones, aumentan desde los departa mentos de raza ibérica (2 entre 8 = 25 por 100) á los de raz címbrica (6 entre 18 = 35 por 100), belga (6 entre 15 = por 100), gálica (13 entre 31 = 41 por 100) y ligur (6 ent 9 = 66 por 100), donde también tienen el máximum.

En los delitos contra la propiedad sólo vemos domin las razas belga (la más industrial, después de todo), 67 p 100; ligur é ibérica, con 60 y 61 por 100, mientras la cím brica y la gálica sólo dan el 30 y 39 por 100.

La influencia preponderante de las razas ligur y gáli depende de su mayor actividad, como dijimos en el *Delit político*. En Francia, los pueblos ligures dieron el máx mum de insurrectos y revolucionarios (100 por 100) y d genios (66 por 100); los gálicos, el 82 por 100 y 19 por 10 los belgas, 62 por 100 y 33 por 100; al paso que los cím brios sólo dieron 38 por 100 de revolucionarios y apen 5 por 100 de genios, y los ibéricos el mínimum, 14 por 1 de rebeldes y 5 por 100 de genios. (*Delito político*, vol. I

7. Dolicocefalia y braquicefalia. — Para obten documentos ciertos de la influencia de la raza, hemos i

o la relación entre la criminalidad, el índice cefáli- color de los cabellos.

lando el delito según el índice cefálico en Italia, o los mapas de Livi, vemos que en las 21 provin- que predomina la dolicocefalia (de 77 á 80 inclusi- promedio de homicidios y heridas es de 31 por 100, el promedio general en Italia es de 17. En todas ovincias dolicocéfalas (salvo Lucca y Lecce), es n 19 de 21, la proporción de homicidios pasa del o.

rovincias en que más domina la mesocefalia (81- n proporcionalmente por bajo del promedio de las as dolicocéfalas en cuanto á homicidios, y dan una 25 por 100.

l contrario, en las provincias de braquicéfalos la media es de 8 por 100, muy inferior, por con- e, en la criminalidad, al promedio general.

mbargo, debemos notar que los dolicocéfalos se todos en las provincias meridionales, salvo Lucca, rma una excepción al paralelismo entre la intensi- delito y la dolicocefalia; los braquicéfalos, por el , salvo los Abruzzos, están al Norte de Italia, y braquicéfalos en las regiones montañosas, dando contingente menor de delitos de sangre.

ó á los mesocéfalos, se encuentran, sobre todo, en meridional y en las más cálidas regiones septen- , como Liorna y Génova, de modo que no sería dejar de admitir que la influencia étnica se confun- este caso con la del clima.

robos se hace menor la diferencia.

ación se ve también, pero con menor claridad.

olicocéfalos dan 460 por 1.000.000 de habitantes; licéfalos, 360; los mesocéfalos, 400.

rancia (véase *La Justice en France*), los delitos

contra las personas darían un promedio de 18 por 100.000 en los braquicéfalos y de 36 en los dolicocéfalos (COLLIGNON, *ob. cit.*), contando Córcega, y, si se prescinde de ella, 24; igual, por tanto, al promedio del país, que es precisamente de 24 á 33 por 100.000 habitantes. Siguiendo los datos de Ferri, en el período 1880-84, la diferencia sería mucho menor. Los delitos de sangre, según este autor, darían 13 por 100.000 (sin Córcega) entre los dolicocéfalos y 10 entre los braquicéfalos.

De todo esto resulta que en los delitos de sangre es mayor la influencia del clima que la de la raza, toda vez que en Italia, con los dolicocéfalos agrupados en las provincias meridionales, hay una enorme diferencia en más para los braquicéfalos; y en cambio, en Francia, donde aquéllos se encuentran en el Sur, en el Norte (Paso de Calais, Norte, Aisne) y en el Centro (Alta Viena, Charente), faltan datos precisos y hasta dan cifras menores.

Respecto á los delitos contra la propiedad en Francia—Córcega no ejerce ahora influencia alguna,—la diferencia es notable. Los dolicocéfalos dan 44 por 100.000 habitantes y los braquicéfalos sólo 23.

En resumen, en todas partes se observa cierta preponderancia del delito en las provincias en que domina la dolicocefalia. En Francia, la dolicocefalia da mayor número de revolucionarios y genios, y entre los dolicocéfalos Galos y Ligures se encuentran los dominadores y los pueblos más rebeldes á la conquista.

Esto se encuentra en completa oposición con lo que vimos en la antropología del delito, á saber: que los criminales son, casi siempre, ultra-braquicéfalos, observación preciosa que demuestra cómo la braquicefalia exagerada es en los delincuentes un carácter saliente de degeneración.

8. CABELLOS RUBIOS Y MORENOS.—Deseando conocer la proporción de delincuentes franceses según la distribución

rubio ó moreno de los cabellos (Topinard), nota- en los departamentos en que predomina el cabello os asesinos dan 12,6 por 100, comprendiendo Cór- por 100 sin comprenderla, mientras los rubios cifran muy inferior: 6,3 por 100.

notarse que el cabello negro abunda, sobre todo, países cálidos: Vendée, Hérault, Var, Gers, Landas, Bocas del Ródano, Alpes Bajos, Gironda, etc., de que no puede excluirse la acción del clima. Lo mis- de decirse del cabello rubio, más frecuente en las en que domina el clima del Norte (salvo Vaucluso de Calais, Nord, Ardennes, Mancha, Eure-et- departamentos que tienden, por lo mismo, á tener delitos de sangre. (Láms. 2.ª y 3.ª)

alia, la proporción del tipo rubio en la parte meri- insular es inferior al promedio del Reino (LIVI, *d' Antropologia*, 1894), salvo en Benevento, donde la media, en las provincias de Puglia, Nápoles, ia y Trápani, y en la parte oriental de Sicilia, donde inferior. Ahora bien: en toda la Italia meridional, os de sangre son inferiores al promedio, y en la pro- de Benevento dan una cifra que, aun siendo bastan- da (27,1 por 100), es inferior á la de las provincias s. Lo mismo pasa en las Puglias y en la parte de Sicilia, Siracusa y Catania, que presentan una criminalidad menos elevada (Siracusa, 15; Cata- Lecce, 10).

stas provincias, el color rubio de los cabellos está ción directa con las razas lombarda (Benevento) y (Sicilia), que es el factor que determina su menor dad criminal.

todo, no he encontrado ninguna relación con la raza asis rubio de Perusa y en el moreno de Forli, en la central.

La población rubia que rodea los Alpes está en estrecha relación con la de la montaña, y, como ésta, ofrece sólo una débil criminalidad; pero en este caso la causa es orográfica. Por el contrario, la mancha morena de Liorna y Lucca coincide en toda clase de delitos, incluso los de sangre, con su mayor criminalidad, comparada con los países vecinos de la Toscana. Ahora bien: como aquí el color del cabello se agrega á una dolicocefalia especial, que no puede explicarse por causas orográficas, parécenos que esto da una nueva prueba de la influencia étnica en los delitos de sangre.

No hay correlación evidente en los delitos contra la propiedad. Por ejemplo: la provincia de Treviso, cuyos habitantes son muy rubios, da el máximum de criminalidad, y Ferrara, donde son muy morenos, marcha casi al par que aquélla.

9. Judíos.—La influencia de la raza en la criminalidad aparece con toda evidencia en el estudio de Judíos y Gitanos, si bien en sentido opuesto para cada uno de estos pueblos.

La estadística demostraría en los judíos de ciertos países una criminalidad inferior á la de sus compatriotas católicos: hecho tanto más notable cuanto que, dadas las profesiones ejercidas preferentemente por aquéllos, debería establecerse la comparación, no ya con la población en general, sino con los comerciantes y pequeños industriales, que, como veremos, dan elevadas cifras de criminalidad.

En Baviera hay un condenado judío por cada 315 habitantes, y un católico por cada 265.

En Baden hay 63,3 judíos por cada 100 cristianos condenados. (Oettingen, pág. 844.)

En Lombardía, bajo la dominación austriaca, hubo en el espacio de siete años un condenado judío entre 2.568 habitantes. (Messedaglia.)

En 1835, sólo había en Italia siete judíos encarcelados, cinco hombres y dos mujeres, proporción muy inferior á la de la población criminal católica. Nuevas investigaciones

as por Servi en 1869, dieron para una población .800 judíos, sólo ocho condenados.

mbién en Prusia notó Hausner una ligera diferencia en r de los acusados judíos (1 por cada 2.600, mientras los ianos daban 1 por cada 2.800), hecho confirmado en e por Kolb.

gún Kolb, hubo en Prusia en 1859: un acusado judío cada 2.793 habitantes; un católico por cada 2.645, y un gelista por cada 2.821.

n embargo, en 1862-65 hubo un acusado judío por o habitantes y un evangelista por cada 3.400.

n Baviera se notó un acusado judío por cada 315 habites y un católico por cada 265. (*Hand. der vergleich. sta-*, 1875, pág. 130.)

n Francia, durante 1850-60, hubo un promedio de 76 por 100 acusados judíos, y de 0,0584 católicos. Es-cifras están en relación con los habitantes adultos. Re-as á la población en general, son, respectivamente, ,0111 y 0,0122 por 100.

n 1854 había 166 criminales judíos; 118 en 1855; 163 856; 142 en 1858; 123 en 1860; 118 en 1861, con una a regresión, por consiguiente, en los últimos años. vi, *Gli Israeliti in Europa:* Turín, 1872.)

n embargo, en Austria los judíos condenados dieron por 100 en 1872, y 4,13 en 1873, cifras más elevadas lgunas fracciones que las correspondientes al resto de oblación. (*Stat. Uebers. der k. h. österr. Strafanst*, 1875.)

a criminalidad específica de los judíos es un hecho más to que la proporción mayor ó menor de delincuentes. mo entre los gitanos, predomina en ellos la forma here-ria. En Francia se cuentan familias enteras de estafa-es y ladrones, como las de los Cerfbeer, los Salomón, los , los Blum, los Klein. Los condenados por asesinato raros, y en este caso se trata de jefes de bandas orga-

nizadas con rara habilidad, como las de Graft, Cerfbeer, Meyer y Dechamps, que cuentan con verdaderos viajantes y libros de contabilidad, y despliegan prudencia, paciencia y tenacidad verdaderamente notables. Todo lo cual les permite esquivar durante muchos años la acción de la justicia. La mayoría se dedica en Francia á estafas especiales, como la del anillo, que consiste en fingir el hallazgo de un objeto precioso, ó bien la del saludo matinal, que les facilita la ocasión de despojar los dormitorios abiertos y hasta los comercios. (Vidocq, Du Camp.) Los judíos rusos son especialmente, usureros, monederos falsos, contrabandistas y hasta tratantes en mujeres, que envían á Turquía.

Tienen organizado el contrabando casi como un Gobierno. Ciudades enteras de la frontera, como Berdrereff, están pobladas casi enteramente por judíos contrabandistas. A veces el Gobierno ha hecho rodear la ciudad militarmente, encontrando grandes depósitos de mercancías fraudulentas. El contrabando llegó hasta el punto de ser un grave obstáculo para los tratados de comercio con Prusia.

En Prusia eran muy frecuentes en otro tiempo las condenas de judíos por falsedades y calumnias, y, sobre todo, por quiebras fraudulentas y encubrimiento, delito que escapa muchas veces á la acción de la justicia. Esto explica el gran número de palabras judías de las jergas alemanas e inglesas, porque el ladrón considera al encubridor como maestro y guía, y por lo común se apropia con facilidad su lenguaje.

Los grandes golpes de la célebre banda de Magonza (Tounerse), eran preparados por algún *kochener* ó santero judío. Hubo una época en Francia en que casi todos los jefes de bandas criminales tenían mujeres judías por queridas. Multitud de causas impulsaban antes á los judíos á estos delitos y á la usura: la codicia del oro, la desesperación, la exclusión de todos los empleos y de la asistencia

[illegible] la reacción contra las razas fuertes que les perse-
[illegible] veces, obligados por la violencia de bandoleros
[illegible] debían convertirse en cómplices para no ser víc-
[illegible] debemos admirarnos de que su criminalidad pa-
[illegible] ber sido tan grande, mientras es justo notar que
[illegible] el judío ha podido entrar á formar parte de la
[illegible] ca, se ha visto disminuir su tendencia á una cri-
[illegible] específica.

[illegible] vo vemos aquí cuán difícil es establecer conclu-
[illegible] as en materias morales tan complejas, basándose
[illegible] te sobre cifras.

[illegible] puede afirmarse la menor criminalidad de los ju-
[illegible] comparación con otras razas; no sucede lo mismo
[illegible] ura, que entre ellos tiene evidente predominio.

[illegible] Oettingen, en Baviera hay un loco por cada 908
[illegible] 967 protestantes y 514 judíos. En Hannover, uno
[illegible] católicos, 64 protestantes y 337 judíos. En Silesia,
[illegible] ada 1.335 católicos, 126 protestantes y 604 judíos.
[illegible] marca se observó 5,8 enajenados por cada 1.000
[illegible] 3,4 por cada 1.000 cristianos.

[illegible] más que á la influencia de raza se debe esto al ex-
[illegible] trabajo mental, porque en las razas semitas (Árabes,
[illegible]), la enajenación es muy rara.

[illegible] GITANOS.—No se puede decir lo mismo de los Gita-
[illegible] gen de una raza de criminales con todas sus pasio-
[illegible] cios.

[illegible] ecen—dice Grelmann (1)—todo lo que exija la
[illegible] tención: soportan el hambre y la miseria antes que

[illegible] *Histoire des Bohémiens:* París, 1837.—PREDARI, *Sugli*
[illegible] Milano, 1871.—POTT. *Zigeuner Halle*, 1844.—VI-
[illegible] *cit.*, idem, pág. 330.—BORROW, *Gli Zingari in Spa-*
[illegible] duz. di Hudson, 1818.—COLOCCI, *Gli Zingari:* Ançó-

someterse al más ligero trabajo continuo; trabajan lo suficiente para no morirse de hambre; son perjuros aun entre sí mismos, ingratos, viles, y al mismo tiempo crueles. De aquí el refrán que dicen en Transilvania, que para hacer correr á cincuenta gitanos basta un trapo mojado.»

Incorporados al ejército austriaco, hicieron muy mal papel. Son vengativos hasta el extremo. Para vengarse un gitano de su amo que le había pegado, le llevó á una caverna, le cosió en una piel y le dió de comer substancias asquerosas hasta que murió de gangrena. Para saquear Lograno, envenenaron las fuentes del Drao, y cuando creyeron muertos á los habitantes, penetraron en masa en el país, que debió su salvación á un vecino que descubrió el proyecto. En el exceso de su cólera, se les vió lanzar á sus niños, como piedras de honda, á la cabeza de sus adversarios. Vanidosos como todos los criminales, no temen la infamia. Todo lo que ganan lo consumen en bebidas y adornos: así es que se les ve andar descalzos y vestidos con trajes de colores vivos galoneados, sin medias y con zapatos amarillos.

Tienen la imprevisión del salvaje y del criminal. Se cuenta que una vez que rechazaron á los imperiales de una trinchera, comenzaron á gritarles: «Huid, huid, porque si no nos faltaran balas os mataríamos á todos.» Advertido el enemigo, volvió sobre sus pasos y los destrozó.

Aunque carecen de moral, son supersticiosos (Borrow), y se creerían condenados y deshonrados si comieran anguila ó ardilla. En cambio, comen carnes casi putrefactas.

Se entregan á la orgía; aman el ruido, y arman gran agitación en los mercados. Feroces, asesinan sin remordimientos, por robar. Algún tiempo se les tuvo por sospechosos de canibalismo.

Las mujeres son muy hábiles en el robo, y educan en él á sus hijos.

an el ganado con determinadas substancias, irse el mérito de curarle ó para adquirir carne Turquía, también se prostituyen. Todos sobre- lguna estafa especial, como la sustitución de mo- ima por moneda falsa, ó la venta de caballos en- defectuosos, que tienen la habilidad de vender eran sanos. Así es que si, en otro tiempo, entre era sinónimo de usurero, en España *gitano* es si- e pillo en el comercio de ganados.

iera que sea la situación en que se encuentre el nserva siempre su impasibilidad habitual. No se del porvenir, y vive al día, en una absoluta inmo- el pensamiento, falto de la menor previsión.

idad, leyes, reglas, principios, preceptos, deberes, ones y cosas insoportables á esta extraña raza.» (Co- bedecer y mandar les es también enojoso. Es un n fastidio. *Tener* es para ellos palabra tan extraña de *deber* (1); las consecuencias, la previsión, el que une lo pasado con lo porvenir, les son desco- (Colocci.)

i cree que tienen itinerarios especiales, comunes ados, á los ladrones y á los contrabandistas inter- es, en los cuales ponen señales especiales, como de los alemanes.

e los signos más usados es el *patteran*, del cual se dos tipos: el antiguo, en forma de tridente, y el , en forma de cruz latina.

señales marcadas en los caminos, trazadas con car- e los muros de las casas, grabadás á cuchillo en la de los árboles, son procedimientos convencionales

l verbo *deber* no existe en gitano. El verbo *haber* (te- i le han olvidado los gitanos europeos y es desconoci- de Asia.

para indicar á los que vengan después: *éste es el camino* [illegible] *gitano*. En el primer *patteran*, se señala la dirección [illegible] diante líneas laterales; en el segundo, la indica el brazo [illegible] largo de la cruz.

Los puntos de parada ó estaciones se distinguen po[illegible] *Svastika* misterioso, vestigio indudablemente del ant[illegible] símbolo indio, y, tal vez, embrión de nuestra cruz.

Cuando abandonan el lugar donde están acampado[illegible] escribía Pechon de Ruby en el siglo XVI,—caminan en [illegible] rección opuesta hasta cerca de media legua, volviendo [illegible] pués sobre sus pasos para tomar el camino verdadero.

Como los criminales y los parias de quienes descien[illegible] tienen una literatura popular que glorifica el delito, co[illegible] el siguiente diálogo entre un padre y un hijo, que da [illegible] locci:

«*Padre*.—¡Hola, Basilio! Cuando seas grande, debes [illegible] bar ¡por la cruz de tu padre!

Hijo.—¿Y si me descubren, padre?

Padre.—Entonces, querido mío, fíate de la planta de [illegible] pies.

Hijo.—¡Al diablo tu cruz, padre! Creo que no me [illegible] señas bien.»

Es importante notar que esta raza, tan inferior desde [illegible] punto de vista moral y refractaria á toda evolución civ[illegible] intelectual hasta el punto de no haber ejercido jamás in[illegible] tria alguna y no haber podido pasar en poesía de la li[illegible] más pobre, ha llegado á crear en Hungría un arte ma[illegible] lloso; nueva prueba de la neofilia y genialidad que pu[illegible] hallarse unidas al atavismo criminal (1).

(1) LOMBROSO, *Atavism and Evolution*, en *Contempo[illegible] Review*, Julio 1895.

CAPITULO IV

[illegible]IZACIÓN—BARBARIE—AGLOMERACIONES
PRENSA—NUEVOS DELITOS

[illegible]VILIZACIÓN Y BARBARIE.—Entre los numerosos [illegible]s sociales, hay uno cuya solución cierta y precisa [illegible]ntir con mayor viveza. Hablamos de la influencia [illegible]lización en el delito y la locura.

[illegible]éramos atenernos sólo á las cifras, el problema [illegible] resuelto. En todos los países de Europa, menos [illegible], hallamos un número de delitos y casos de locu[illegible]ce todos los años de un modo desproporcionado [illegible]blación (1).

[illegible] Francia, en 1826-37, los acusados formaban el 1 [illegible] la población; en 1855 llegaban al 1 por 55. (DUFAU, [illegible] *statist.*, 1840; BLOCK, *L'Europe politique*, 1870.) [illegible] 1838, los acusados (exceptúanse los delitos políticos [illegible]travenciones fiscales) subieron de 57.470 á 80.920. [illegible] de 237 por 100.000 habitantes, llegaron á 375; en 1847 [illegible] 1854-55 á 1866 bajaron á 389, para volver á subir á [illegible]74 y á 552 en 1889. En el espacio de cincuenta años, [illegible]; por consiguiente, un crecimiento de 133 por 100. [illegible]*ance criminelle*, pág. 10.)

[illegible]tria, en

[illegible]ondenado por 1.238 habts., 1 acusado por 832 habts.
[illegible] » » 1.191 » 1 » » 813 »